Presidencia de la República Oriental del Uruguay
Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Resolución Nº 191-2015

Montevideo, - 1 SET. 2015

VISTO: la nota presentada por la empresa Diego Goldsztein para la devolución del monto depositado por concepto de garantía de cumplimiento de contrato, en el marco de la Licitación Abreviada n° 10004/2015 del Programa Uruguay Crece Contigo, en carácter de adjudicataria de la misma;

RESULTANDO: 1) Que la División Administración, Planificación y Gestión Financiero Contable; informa que la Tesorería de la Oficina tiene en custodia la suma de u$s 7.045 (son dólares estadounidenses siete mil cuarenta y cinco), por concepto de garantía de contrato de la Empresa Diego Goldsztein, respecto de la Licitación Abreviada 10004/2015.

CONSIDERANDO: que según el informe expedido por el Programa Uruguay Crece Contigo, suscrito por la Contadora Clarisa De Cuadro, la empresa cumplió con la entrega del 100% del objeto licitado, en forma correcta, de acuerdo a las especificaciones solicitadas;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;

EL DIRECTOR
DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
RESUELVE:

1°) Devuelváse a la empresa Diego Goldsztein, la suma de u$s 7.045 (dólares estadounidenses siete mil cuarenta y cinco), depositados en la Tesorería de la Oficina en carácter de garantía de cumplimiento del contrato, en el marco de la licitación abreviada 10004/2015 del Programa Uruguay Crece Contigo.

2º) Pase a sus efectos a la División Administración, Planificación y Gestión Financiero Contable.

3º) Comuníquese, etc.

dc//

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Cr. Alvaro Garcia
Director